

#### C.E.I.P. CARLOS I

C/ Soria, 11 41700 - Dos Hermanas (SEVILLA) TEL: 955622245/FAX: 955622257



# **NORMAS DEL CENTRO**

#### **NORMAS RELATIVAS AL ALUMNADO**

# Referentes a su comportamiento personal:

- 1. Asistir puntualmente al colegio.
- 2. Asistir a clase debidamente aseado y vestido con la cabeza descubierta.
- 3. Caminar por pasillos y escaleras con orden y compostura.
- 4. Aportar a las clases los libros y el material escolar.
- 5. Responsabilizarse de las tareas escolares.
- 6. Acudir a los servicios higiénicos en los casos de verdadera necesidad.
- 7. Entregar los justificantes de las faltas de asistencia.
- 8. Prohibido acercarse a las vallas para hablar con nadie incluido familiares.

### Referentes a sus compañeros/as:

- 1. Respetar a sus compañeros de colegio.
- 2. No perturbar la marcha de las clases.
- 3. Colaborar con sus compañeros en las actividades escolares.
- 4. Respetar todas las pertenencias de los demás.
- 5. No practicar juegos violentos.

# Referente al profesorado:

- 1. Tener un trato respetuoso con los profesores/as y personal al servicio del Centro.
- 2. Realizar las tareas y actividades que se les asignen.
- 3. Intentar resolver sus conflictos a través del profesor/a tutor/a.

#### Referentes al centro:

- 1. Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
- 2. Cuidar que las clases, pasillos y servicios se mantengan limpios y ordenados.
- 3. Participar, de acuerdo con su edad, en la organización del Centro.

# **NORMAS RELATIVAS A LAS FAMILIAS**

## En relación con el centro:

- 1. Apoyar y colaborar en el cumplimiento de las normas aprobadas por el Consejo Escolar para el buen funcionamiento del Centro.
- 2. Atender a las citaciones del profesorado del centro.
- 3. Abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos. Está terminantemente prohibido acercarse a las vallas y dirigirse al alumnado.
- 4. No abordar al profesorado fuera del horario de tutoría bajo ningún concepto. Para eso utilicen una nota en la mochila de su hijo/a, la agenda escolar, o en última instancia, llamen por teléfono.

#### En relación con el profesorado:

- 1. Autorizar y reforzar la acción del profesorado en presencia de sus hijos/as.
- 2. Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos/as a los profesores/as que lo precisen, en los distintos aspectos de personalidad.
- 3. Facilitar a sus hijos/as los medios precisos para llevar a cabo las actividades y tareas que le indique el profesorado en el tiempo reglamentario.
- 4. Participar voluntariamente con los profesores/as en las actividades para las que se solicite su ayuda.
- 5. En caso de separación judicial de los padres, justificar a quién corresponde la guardia y custodia de los hijos/as. En caso de inicio de separación, poner en antecedente a su profesor-tutor/a.

#### En relación con sus hijos/as:

- 1. Colaborar en la labor educativa ejercida sobre el alumnado. Ayudarle en las tareas, dentro de sus posibilidades.
- 2. Vigilar y controlar sus actividades.
- 3. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto del centro: puntualidad, orden, aseo etc.
- 4. Distribuir y coordinar su tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a lectura, juego y televisión.
- 5. Justificar las ausencias y retrasos de sus hijos/as durante el horario escolar.
- 6. Recoger personalmente o mediante persona autorizada al alumnado que tenga que ausentarse del centro durante el horario escolar cumplimentando el documento destinado para ello.
- 7. Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia del centro como elemento que contribuye a su formación.